DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10748
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4778851

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
CAT:	06	**MOVIL:**	10	
FECHA:	7 de Agosto de 2017	**HORA:**	8:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur	**ÁREA DIRECTA**		300 m²					
BARRIO	Jerusalen Sector Tanque Laguna	**POBLACIÓN ATENDIDA**		22					
UPZ	70-Jerusalen	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	12	**NIÑOS**	10		
LOCALIDAD	19-Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**		3					
CHIP	AAA0018ZHMR AAA0018ZHNX AAA0018ZHLF	**OFICIO REMISORIO**		CR-27945					

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa local

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura.	Amenaza por movimiento en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: 30 de Septiembre de 2002 Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico de Legalización: CT-3742 del 5 de Junio de 2002, categoriza la amenaza y el riesgo como medio para movimiento en masa Concepto Técnico por Avenidas torrenciales: CT-6977 23 de Agosto de 2013	
Diagnósticos técnicos :No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones:

El CT-3742, recomienda para los predios de zonas de amenaza media, que se adelanten obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que se evite que continúe el deterioro de las laderas.

Para el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur (Manzana 69 Lote 4) el CT – 6977, recomienda incluir al programa de Reasentamiento De Familias que habitan en zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital N° 255 de 2013, dado que se encuentra en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales con numero de ficha de identificación 191421-04.

Por otro lado verificando la base de datos del IDIGER, respecto al programa de Reasentamiento de familias, el estado actual esta como "asesoran negocio" definido como "Etapa que realiza el contrato de cesión/promesa de compraventa del PAR, la promesa de compraventa de la alternativa habitacional, se asigna el VUR, se explica a los beneficiaros y compradores los requisitos para realizar los desembolsos del valor asignado en el VUR."

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACIÓN

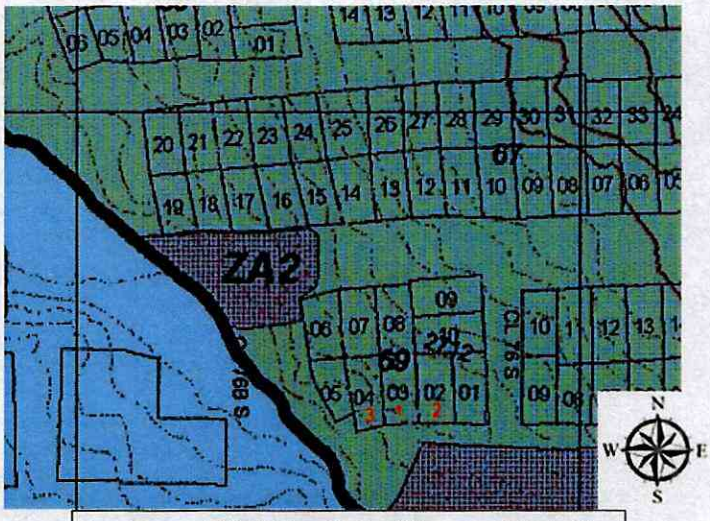

1. Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur (Manzana 69 Lote 3)
2. Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur (Manzana 69 Lote 2)
3. Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur (Manzana 69 Lote 4)

Figura 1: Localización de los predios evaluados en el Barrio Jerusalén Sector Tanque Laguna de la Localidad de Ciudad Bolívar (Mapa de Amenaza por movimiento en masa CT-3742)

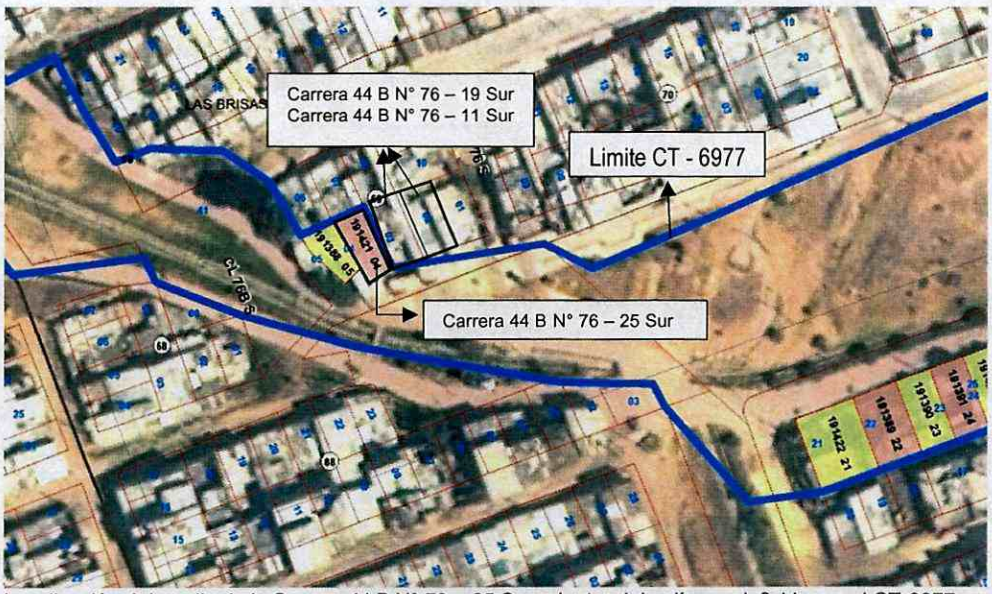

Figura 2. Localización del predio de la Carrera 44 B N° 76 - 25 Sur, dentro del polígono definido por el CT-6977 por avenidas torrenciales, calificándolo como amenaza alta.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 7 de Agosto de 2017 se realiza atención al evento SIRE 4778851 por movimiento masa, donde se hace verificación a 3 predios con nomenclatura Carrera 44 B N° 76- 25 Sur, Carrera 44 B N° 76- 19 Sur y Carrera 44 B N° 76- 11 Sur, cada uno con una vivienda las cuales están construidas en mampostería parcialmente confinada y fueron acomodadas al terreno de forma escalonada mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, donde no se identificaron medidas de protección y/o estabilización para dar manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

El desprendimiento de material se presenta al interior del predio de la Carrera 44 B N° 76- 19 Sur; topográficamente esta vivienda se ubica abajo de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 44 B N° 76- 11 Sur y arriba de la vivienda emplazada en la Carrera 44 B N° 76- 11 Sur (ver figura 3).

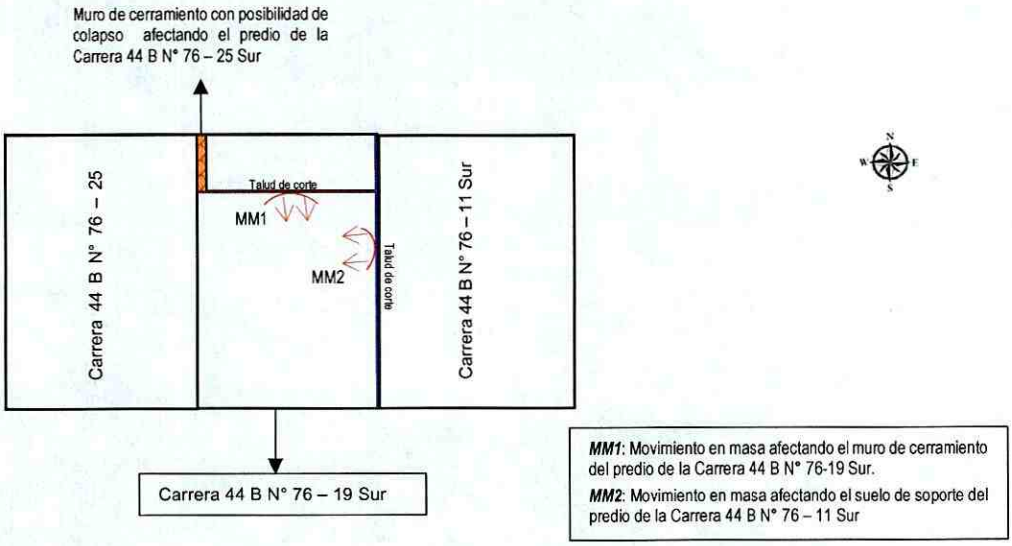

Figura 3: Diagrama en planta de las viviendas evaluadas en el Barrio Jerusalén Sector Tanque Laguna de la Localidad de Ciudad Bolívar.

A continuación se hace la descripción puntual de cada uno de los predios evaluados:

Predio 1: Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur

El predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur, ocupa un área de 93 m^2; al interior del mismo, costado norte se emplaza una vivienda de 1 nivel en una área aproximada de 20 m^2, la cual se construye sobre la parte alta de un talud de 2 m de alto por 4 m de longitud.

En el talud mencionado se observan intervenciones, posiblemente para realizar adecuaciones o ampliaciones a la vivienda. Debido a las mismas, se presenta desprendimiento de material en aproximadamente 3 m^3 lo que genera el colapsando del muro de cerramiento de la vivienda del

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

costado sur y colapso parcial del muro del costado occidental. La vivienda se encuentra delimitada por un muro de cerramiento en mampostería simple, a una distancia cercana a los 5 m hasta el talud de corte (Ver figura 4).

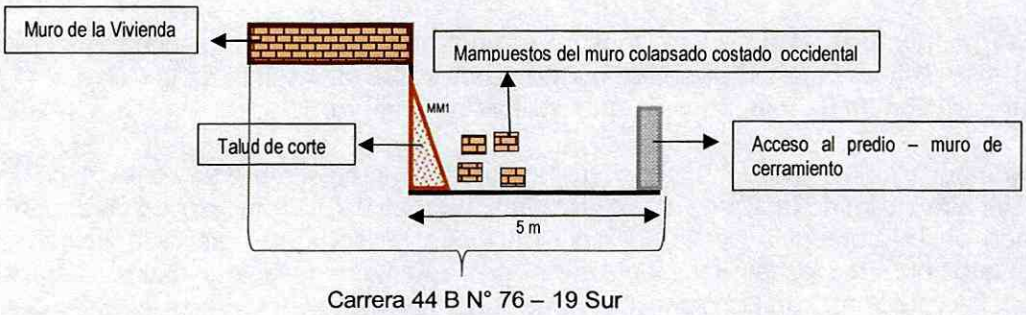

Figura 4: Diagrama de distribución de emplazamiento de la vivienda ubicada al interior del predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur

Predio 2: Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur

Al costado oriental del predio mencionado (Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur), se ubica un talud de corte de 2 m de altura por 14 m de largo, sobre el cual se emplaza una vivienda de un nivel. Esta se ubica en el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur.

Por las intervenciones que se realizan al interior del predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur, se presenta desprendimiento de material del talud mencionado de aproximadamente 2 m^3 generando pérdida de soporte del suelo de cimentación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur, donde se ubican dos habitaciones, sin generar colapso de muros perimetrales (Ver Figura 4).

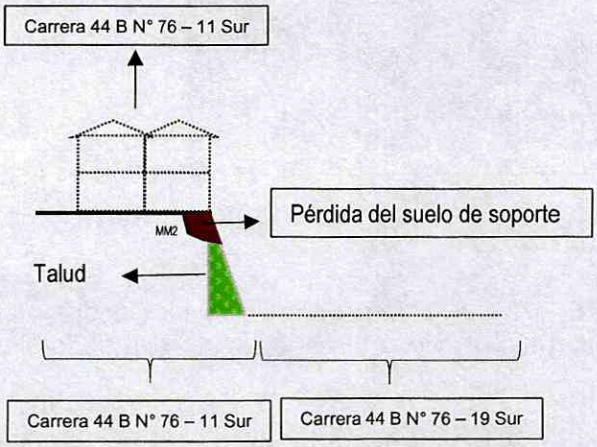

Figura 4: Diagrama del predio de la Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur y su distribución en relación con el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Predio 3: Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur

Al costado occidental del predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur, se ubica el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur, donde se emplaza una vivienda de un nivel en mampostería parcialmente confinada la cual no presenta daños en su infraestructura.

Sin embargo, por los daños evidenciados en el muro de la vivienda emplazada en la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur, se podrían presentar afectaciones sobre la vivienda de la Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur por la caída de mampuestos que conforman el muro.

Al costado norte de las viviendas mencionadas (predio 1, predio 2, predio 3), se ubica la Carrera 45 Sur, y, a la altura de la Calle 76, se identifica un pozo de acueducto, que de acuerdo con lo informado por la comunidad se presenta filtraciones de agua, lo anterior asociado a que el material que conforma los taludes identificados presenta humedad, sin embargo, dicha situación no es posible precisar, con la inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de los predios evaluados en el Barrio Jerusalén Sector Tanque Laguna de la Localidad de Ciudad Bolívar.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Para el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur, se presentarían nuevos desprendimientos de material del talud del costado occidental, ocasionando el colapso total de los muros de cerramiento de la vivienda.

- Aumento de desprendimiento de material del talud de corte ubicado al costado oriental y donde se emplazan las habitaciones de la vivienda con nomenclatura Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur, generando daños en la estructura y/o colapsos parciales de los muros de cerramiento.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Desprendimientos de mampuestos y/o colapso total del muro del cerramiento ubicado al costado occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur, los cuales se depositarían sobre el baño y el patio de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas que se emplazan en los predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur, Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur y Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva y de restricción de uso de los predios mencionados en la tabla 1.

Tabla No. 1. Predios evaluados con recomendación de evacuación temporal y preventiva y/o restricción de uso

RESPONSABLE	DIRECCIÓN ACTA	CEDULA	TELÉFONO	ACTA	ACCION ADELANTADA
Socorro Ines Cortez Riasco	Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur	1024481419	3204033311	1146	Evacuación
Juan Pablo Sedan	Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur	1000695771	3112354378	1147	Restricción de uso costado nor-oriental donde se ubican dos habitaciones
Ivan Bernal	Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur	1024514832	3118920658	1148	Restricción de uso costado sur-oriental donde se ubica el patio y un baño.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el movimiento en masa local identificado sobre el talud de corte en el cual se emplaza.

- La funcionalidad de las habitaciones ubicadas al costado occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur, se encuentra comprometida en la actualidad por los desprendimientos de material del talud de corte sobre el cual se ubican.

- La funcionalidad del patio y el baño ubicadas al costado nor-oriental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur, se encentra comprometida en la actualidad por el posible colapso del muro del costado norte del predio de emplazado en la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur.

10. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur, acatar la recomendación de evacuación hasta tanto se realicen las obras necesarias de protección y estabilización sobre el talud en el cual se emplaza, lo anterior con personal idóneo y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Carrera 44 B N° 76 – 11 Sur, acatar la recomendación de restricción de uso de las dos habitaciones ubicadas al costado occidental, hasta tanto se realicen las obras necesarias de protección y estabilización sobre el talud en el cual se emplazan las mismas.

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur, acatar la recomendación de restricción de uso del patio y el baño ubicados al costado nor-

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

oriental, hasta tanto se realice el retiro controlado del muro del costado occidental del predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur.

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Carrera 44 B N° 76 – 25 Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, continuar con el proceso de reasentamiento para que La Caja de Vivienda Popular de continuidad desde su competencia con la demolición de la vivienda, retirar los escombros, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, así como implementar las medidas necesarias con el fin de proteger los taludes de corte y/o relleno realizados para el emplazamiento de la vivienda; e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes, e igualmente aquello que dé cumplimiento a lo establecido en la ley.

- A la Alcaldía de Ciudad Bolívar, verificar si las intervenciones que se están realizando en el predio de la Carrera 44 B N° 76 – 19 Sur, cuentan son los permisos y licencias respectivos. En caso de contrario, tomar las acciones pertinentes con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo sobre el predio y los predios aledaños.
- A la Empresa de Acueducto de Bogotá, realizar verificación sobre las redes de acueducto que se encuentra sobre el sector, especialmente las que se ubican a la altura de la Carrera 44 B y Carrera 45 entre Calles 76 y 76 Bi Sur; he informar a la comunidad de dicho sector sobre las acciones adelantadas.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co